

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público  
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta  
Sala Tercera de Decisión Civil-Familia

RADICADO: 47.001.31.60.004.2022.00111.01 (Fl. 287 Tomo V).

Señálese el día siete (7) de junio del presente año, a la hora de las 03:00 P.M para discutir el proyecto que ha de dictarse dentro del proceso de la referencia; fíjese el aviso y cítese a los Magistrados de la Sala para la discusión.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

**ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE**  
Magistrado

Se fijó el aviso y se citó a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión, el día siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022).

**MARIA JULIANA PÉREZ HERNÁNDEZ**

Secretaria.

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público  
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta  
Sala Tercera de Decisión Civil-Familia

### AVISO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE SE HA SEÑALADO LA HORA DE LAS 03:00 P.M, DEL DÍA SIETE (7) DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, PARA DISCUTIR EL PROYECTO QUE HA DE DICTARSE DENTRO DEL SIGUIENTE NEGOCIO:

**RADICADO:** 47.001.31.60.004.2022.00111.01 Se resuelve la impugnación interpuesta por la parte actora, contra el fallo proferido el tres (3) de mayo de dos mil veintidós (2022), dictado por el Juzgado Cuarto de Familia de Santa Marta Magdalena, dentro de la acción de tutela promovida por el señor ÁLVARO RAFAEL CORONADO BASTIDAS, en nombre propio, contra ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., a la que fueron vinculados el MINISTERIO PÚBLICO, la DEFENSORÍA DE FAMILIA, EPS MUTUAL SER, JUNTAS NACIONAL y REGIONAL DEL MAGDALENA de CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ.

Santa Marta, siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', written over a horizontal line.

**ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE**  
Magistrado